1. IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE DE LA MAESTRÍA EN DERECHO:

Nombre de la Unidad de Aprendizaje:

INSTITUCIONES DEL DERECHO FAMILIAR Y SUS IMPLICACIONES

Clave de la Materia:
Horas Teóricas: 60
Horas Prácticas: 20
Total de Horas: 80
Valor en Créditos: 5

Tipo de Curso	Nivel	Nombre	Pre-requisitos
✓ Curso □ Seminario □ Taller	Maestría	En Derecho	No aplica

Área de Formación:

□ Básica Común Obligatoria
□ Básica Particular Obligatoria
✓Especializante Selectiva
□ Optativa Abierta

Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento:

□ Derecho Constitucional y Administrativo
□ Administración de Justicia y Derecho Penal
□ Derecho Corporativo y Laboral
✓Derecho Civil y Familiar
□ Filosofía Jurídica

Elaborado por: La Academia de Derecho Civil y Familiar

Fecha de elaboración: Enero-Septiembre de 2013.
Fecha de actualización: Enero de 2018.

2. PRESENTACIÓN: El derecho de Familia recientemente se la ha reconocido que cuenta con autonomía científica, es decir, tiene un objeto de estudio propio, el cual puede ser estudiado, analizado e investigado de forma independiente a las figuras jurídicas del Derecho Civil.

A través de los dos últimos siglos (XX y actual), el Derecho de Familia diversos teóricos han manifestado su autonomía legislativa, es decir, que ya existe legislación que regula figuras jurídicas que son propias de esta disciplina jurídica, así como a la vez, manifiestan que se hace necesario la creación de normas jurídicas que regulen los nuevos fenómenos de la persona, como son su vida, la forma de morir, su cuerpo, etc., la familia, en todos y cada uno de sus tipos y modalidades, el patrimonio de familia y sus características, la forma y métodos de la reproducción humana, entre otros.

Por lo anterior, en las Instituciones de Educación Superior pública y privadas, en sus Facultades de Derecho y Coordinaciones de Posgrado en Derecho, se ha advertido como el Derecho de Familia va logrando también su autonomía didáctica, esto es, que existe una corriente de pensamiento cada vez más amplia que estudia, analiza y reflexiona los fenómenos jurídicos sobre la persona y la familia que ha logrado que se incluya en los planes de estudio de las escuelas, facultades e institutos de derecho, programas en las que se imparte esta disciplina, misma que se robustece con bibliografía, tratados, conferencias, cursos, etc.

En tal orden de ideas, merece hacer hincapié en que el Derecho de Familia, a partir de los cambios socioeconómicos y políticos en nuestra sociedad, a nivel local, nacional e internacional, se demostrando un

gran dinamismo en sus instituciones, adaptándose a los actuales tiempos y preparándose a la venideros, siendo foco de atención de diversos juristas.

El Derecho de familia es el conjunto de normas e instituciones jurídicas que regulan las relaciones personales y patrimoniales de los miembros que integran la familia, entre sí y respecto de terceros. Tales relaciones se originan a partir del matrimonio y del parentesco.

Las dos instituciones fundamentales del derecho de familia son el matrimonio y la filiación. Además, los cuerpos normativos dedicados al derecho de familia se preocupan de la situación de las personas sujetas a la autoridad de otro.

3. UNIDAD DE COMPETENCIA:

Las competencias genéricas, válidas para todo egresado de la Maestría en Derecho, son las siguientes:

Conocimientos:

- Entiende las más recientes y principales teorías en las ciencias jurídicas y en la filosofía jurídica, relacionadas a los derechos humanos y la teoría del Estado, así como en las ciencias forenses, y en otras disciplinas de las ciencias sociales.
- Conoce los distintos métodos cualitativos y cuantitativos sociales, para enriquecer el conocimiento en las ciencias jurídicas y forenses, así como el desarrollo de investigaciones aplicadas y proyectos de solución de problemas sociales locales, nacionales e internacionales.

Aptitudes:

- Logra que sus conocimientos sean puestos en práctica en su desempeño profesional.
- Desarrollo de proyectos institucionales y en coordinación con otras personas físicas y jurídicas, para comprender y proponer soluciones a problemas y necesidades científicas jurídicas y sociales jaliscienses y del país.
- Concilia y media en los conflictos de intereses que surgen en las diversas disciplinas del derecho.
- Cuenta con habilidades prácticas para la argumentación jurídica como postulante o servidor público en las diversas jurisdicciones y competencias nacionales e internacionales, en los juicios escritos y adversariales.
- Maneja distintas metodologías de la investigación jurídica y de las ciencias sociales.
- Consulta y manejo de las diversas fuentes jurídicas nacionales e internacionales.

Actitudes:

- Realiza su desempeño profesional con excelencia.
- Aplica, amplía, profundiza e innova el conocimiento jurídico y su práctica en áreas específicas de las ciencias sociales.
- Es tolerante, no hace discriminación de ninguna naturaleza y tiene una conciencia de solidaridad internacional, con propósitos democráticos y humanistas.
- Es propenso a la justicia, la legalidad, la honestidad, la responsabilidad, y a la igualdad con perspectiva de género.
- Fomenta la libre discusión de las ideas y de los procesos histórico-jurídicos, sin restricción alguna, con rigor y objetividad académica.
- Promueve actividades académicas docentes y de vinculación concernientes a la cultura jurídica.
- Convive pacíficamente y participa democráticamente, con sentido crítico y voluntad de cambio en las organizaciones públicas, privadas y sociales.

Las competencias específicas para la Línea de Generación y Aplicación del conocimiento en Derecho Civil y Familiar, son las siguientes:

Conocimientos:

- Reconoce las principales teorías y doctrinistas que reflexionan cómo el acto jurídico y los contratos civiles como principales fuentes del derecho y de las obligaciones, de los derechos personales, personalísimos y reales.
- Advierte las implicaciones económicas y jurídicas del patrimonio.
- Entiende los alcances teórico-prácticos de la responsabilidad civil objetiva y subjetiva, así como de la forma de demandarla.
- Conoce las instituciones en el Derecho Familiar e implicaciones económicas, socio-políticas, ético-religiosas y jurídico procesales.
- Comprende el enfoque de los Derechos internacional público y privado respecto de la naturaleza jurídica de la persona y del derecho de familia.
- Identifica en unidades especializadas selectivas la intervención del notario en los procedimientos del ámbito civil, familiar y sucesorio.

Aptitudes:

- Elabora, analiza e interpreta contratos civiles y con unidades especializadas selectivas en materia mercantil en el ámbito notarial.
- Interpone acciones y excepciones y las subsecuentes procesalidades civiles para el cumplimiento de obligaciones de la misma índole.
- Interpone acciones en el ámbito familiar, y con unidades especializadas selectivas en el ámbito sucesorio testamentario e intestamentario, con sus etapas.
- Usa los principales productos y servicios de los notarios materia civil y familiar.

Actitudes:

- Defiende, promueve y respeta el Estado Constitucional y Social de Derecho, con valores jurisdiccionales y contractuales como la justicia, la legalidad, la responsabilidad, la honestidad, imparcialidad e igualdad, con proporcionalidad para proteger a los más vulnerables, respetando a los derechos humanos y la bioética.

4. SABERES:

Saberes Teóricos: El estudiante conoce las distintas instituciones del derecho familiar y sus implicaciones.

Saberes Prácticos: El estudiante podrá asesorar respecto de los diversos casos en lo que se encuentra involucrada una institución del derecho familiar.

Saberes Formativos: El estudiante identifica los diversos principios y valores que se desprenden de las instituciones del derecho familiar, que lo diferencia respecto de otras disciplinas jurídicas.

5. CONTENIDO DEL CURSO:

UNIDAD I.
RELACIONES JURÍDICAS DE LA FAMILIA

Tema 1. Concepto de institución e instituciones civiles.
Tema 2. La persona como institución fundamental del derecho civil y su papel en el siglo XXI.
Tema 3. Los retos jurídicos de la familia ante los avances técnico-científicos del presente siglo.
Tema 4. Concepto interdisciplinar de familia.
Tema 5. Concepto jurídico de la familia.
Tema 6. Orígenes de la familia.
Tema 7. Tendencias actuales de la familia en el ámbito nacional y sus tipos.

UNIDAD II.
EL MATRIMONIO

Tema 1. Concepto de matrimonio.
Tema 2. Antecedentes históricos y jurídicos del matrimonio.
Tema 3. El matrimonio en el aspecto sociológico.
Tema 4. Requisitos e impedimentos para contraer matrimonio.
Tema 5. Deberes y obligaciones conyugales.
Tema 6. Diferentes regímenes patrimoniales en el ámbito nacional y sus aspectos económicos.
Tema 7. Derecho, obligaciones y parentescos generales que se generan en el matrimonio.
Tema 8. Derecho a la sucesión legítima.
Tema 9. Derecho al patrimonio de acuerdo al régimen matrimonial.

UNIDAD III.
FILIACIÓN, PATERNIDAD Y PATRIA POTESTAD

Tema 1. Concepto jurídico de filiación.
Tema 2. De la presunción de paternidad dentro del matrimonio.
Tema 3. Del reconocimiento de paternidad.
Tema 4. Concepto y características de la patria potestad.
Tema 5. Sujetos que ejercen la patria potestad.
Tema 6. Efectos de la patria potestad.
Tema 7. Derechos locales y nacionales para la protección de la niñez.
Tema 8. Modos de suspenderse o acabarse.
Tema 9. De la excusa.
Tema 10. De la pérdida.

UNIDAD IV.
LA ADOPCIÓN

Tema 1. Concepto de adopción, sus orígenes y tipos.
Tema 2. Sujetos de adopción y requisitos generales.
Tema 3. Características, requisitos y efectos de la adopción plena.
Tema 4. Características, requisitos, efectos y revocación de la adopción simple.
Tema 5. Conversión de la adopción simple a plena.
Tema 6. Extinción de la adopción.

UNIDAD V.
OBLIGACIONES ALIMENTARIAS

Tema 1. Concepto general de los alimentos y sus antecedentes.
Tema 2. Causas y sujetos activos y pasivos.
Tema 3. Posturas doctrinales y legislativas nacionales sobre la obligación alimentaria.
Tema 4. Naturaleza jurídica como institución, contrato ordinario, acto jurídico y situación de hecho.
Tema 5. Características de la obligación alimentaria.
Tema 6. Procedimiento civil y penal para exigir el aseguramiento de los alimentos.
Tema 7. Causas que extinguen la obligación alimentaria.

UNIDAD VI.
LA TUTELA Y EL CURADOR

Tema 1. Concepto y objeto de la tutela.
Tema 2. Antecedente de la tutela.
Tema 3. Ejercicio de la tutela.
Tema 4. Sujetos pasivos.

Tema 5. Características, derechos y obligaciones del cargo de tutor.
Tema 6. Excusas para el desempeño de tutor.
Tema 7. Garantía que deben prestar los tutores para asegurar su manejo.
Tema 8. Características, derechos y obligaciones del cargo de curador.
Tema 9. Causales y personas para la inhabilitación para ser tutores.
Tema 10. Extinción de la tutela y la curatela.

UNIDAD VII.
PATRIMONIO DE FAMILIA

Tema 1. Concepto del Patrimonio de Familia.
Tema 2. Antecedentes del Patrimonio de Familia.
Tema 3. Aspectos generales el Patrimonio de Familia.
Tema 4. El patrimonio familiar en otros países.
Tema 5. Expectativas para mejorar su eficacia en México.

UNIDAD VIII.
DISOLUCIÓN DEL VÍNCULO MATRIMONIAL Y
SUS CONSECUENCIAS

Tema 1. Antecedentes históricos.
Tema 2. Aspectos generales del divorcio.
Tema 3. Efectos de la nulidad de matrimonio.
Tema 4. Consecuencias económicas de la disolución del vínculo matrimonial.
Tema 5. Consecuencias psicológicas y sociales por la disolución del vínculo matrimonial contencioso.
Tema 6 Concepto de custodia.
Tema 7. Derechos y deberes de la custodia.
Tema 8. Requisitos de la acción interdictal.
Tema 9. Diferencias jurídicas en los trámites de custodia y posesión.

UNIDAD IX.
TEMAS DE ACTUALIDAD PARA DISCUTIR

Tema 1. La biogenética
- **A.** ¿Qué es?
- **B.** Métodos artificiales de fecundación.
- **C.** Clases.
  - **a.** Inseminación
  - **b.** Fecundación in vitro.
  - **c.** Alquiler de vientres.
- **D.** Incidencia legal.
- **E.** Bancos de semen.
- **F.** Alteraciones en las concepciones legales de la maternidad, paternidad y filiación.

Tema 2. La violencia en el hogar.
- **A.** Clases.
- **B.** Efectos jurídicos y consecuencias sociales.
- **C.** Protección institucional.

Tema 3. El aborto.
- **A.** Clases.
- **B.** Regulación jurídica.
- **C.** Incidencia sobre la sociedad.
- **D.** Derecho comparado.
- **E.** Aspectos éticos, morales y religiosos.

Tema 4. La homosexualidad.
- **A.** Incidencia sobre la familia y sociedad.
- **B.** Derecho comparado.

C. Aspectos éticos, morales y religiosos.
Tema 5. Los cuidados médicos y la Eutanasia.

6. ACCIONES: El curso se desarrollará mediante:

Actividades e instrumentos de evaluación	Unidades								
	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX
La exposición del docente en combinación con exposiciones de los estudiantes;	X	X	X	X	X	X	X	X	X
La lectura de la bibliografía obligatoria de los estudiantes, así como textos complementarios, existiendo controles de lectura;	X	X	X	X	X	X	X	X	X
La presentación de temas desarrollados por el titular o facilitador de la clase;	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Las discusiones grupales y síntesis de los temas que se expongan;		X	X	X	X	X	X	X	X
La recuperación de las discusiones de las sesiones y apertura de la nueva temática;	X								
Discusión de casos prácticos	X	X	X	X	X	X	X	X	X
La sustentación de un examen final o la elaboración de un ensayo final correctamente redactado por los estudiantes como complemento para acreditar el curso, en el que se recuperen diferentes ejes temáticos de la unidad de aprendizaje.									X

7. ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN:

Evidencias de aprendizajes: El estudiante analiza y comprende sendos principios del derecho familiar, en correlación con sus instituciones, además de revisarlas y ser capaz de emitir opinión respecto de la solución de conflictos en tal materia.

Criterio de Desempeño:

Exposición en clase	30%
Participación en clase	20%
Exposición de lectura y diagnóstico	40%
Ensayo o examen final	10%

Campo de Aplicación: El contenido de esta materia es aplicable a todo el desempeño y quehacer durante la formación del participante dentro del programa de Maestría y a su egreso, en la Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento en Derecho Civil y Familiar.

Sin embargo, es indudable que el estudiante comprende las instituciones del derecho familiar, sus implicaciones dentro del derecho civil y en otros ámbitos.

8. CALIFICACIÓN:

Exposición en clase	30%
Participación en clase	20%
Exposición de lectura y diagnóstico	40%
Ensayo o examen final	10%

9. ACREDITACIÓN:

Para su acreditación, se requiere aprobar todas las formas de evaluación señaladas.

10. BIBLIOGRAFÍA:

Bibliografía Básica:

- ARELLANO García Carlos, "*Práctica forense civil y familiar",* Ed. Porrúa, México, 2000.
- BUENROSTRO Rosalía y BAQUEIRO Edgar, "*Derecho de Familia*", Ed. Harla, México.
- CHÁVEZ ASCENCIO, Manuel F., "*La Adopción"*. Ed. Porrúa, México, 1999.
- CHÁVEZ ASCENCIO, Manuel F., "*La Familia en el Derecho"*. Cuatro Tomos. Ed. Porrúa, México, 2000.
- CRECILLEN Sánchez Clemente, "Derecho de la Personalidad", Ed. Porrúa. México.
- DE PINA VARA, Rafael, "*Derecho Civil Mexicano"*, Tomo I, Editorial Porrúa, México 1986.
- GALINDO GARFIAS Ignacio. "*Derecho Civil"*. Ed. Porrúa. México, 1996.
- GÜITRÓN Fuentevilla Julián. "*Derecho Familiar*". Ed. Promociones Jurídicas y Culturales, S.C., México, 1988.
- GUTIÉRREZ y González Ernesto *"El PATRIMONIO.- El pecuniario y el Moral.- o Derechos de la Personalidad",* Ed. Porrúa, México.
- MATEOS Alarcón, Manuel, "*Estudios sobre el Código Civil del Distrito Federal"*, México 1990.
- MORENO Bonett Margarita, "*Los Derechos Humanos*", Editado por la Universidad Nacional Autónoma de México, México.
- ROJINA VILLEGAS, Rafael, "*Compendio de Derecho Civil"*, tomo I, De las Personas, Familia. 29ª edición, Ed. Porrúa, México 1998.
- INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS DE LA UNAM. "*Diccionario Jurídico Mexicano"*. Ed. Porrúa, S.A., 5ª Edición. México, 1992.
- TAMAYO Y SALMORÁN, ROLANDO. *Diccionario jurídico mexicano*, 6a. ed., Porrúa, UNAM-Instituto de Investigaciones
- TÉLLEZ VALDÉS, JULIO. *Derecho informático*, 2a. ed., McGraw-Hill, México, 1996, p. 6.
- DE PINA, RAFAEL Y DE PINA VARA, RAFAEL. *Diccionario de derecho*, 32a. ed., Porrúa, México, 2003, p. 391.
- DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ, JORGE ALFREDO. *Derecho civil. Parte general personas, cosas, negocio jurídico e invalidez*, 11a. ed., Porrúa, México, 2008, p. 131.
- BAQUEIRO ROJAS, EDGARD Y BUENROSTRO BÁEZ, ROSALÍA. *Derecho de familia*, 2a. ed., Oxford University Press, Colección de Textos Jurídicos, México, 2009, p. 5.
- BUNSTER, ÁLVARO. *"Biotecnología y derecho*", *Revolución tecnológica, Estado y derecho*, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, México, p. 145.
- GALINDO SIFUENTES, ERNESTO. *Derecho mercantil, comerciantes, comercio electrónico, contratos mercantiles y sociedades mercantiles*, 2a. ed., Porrúa, México, 2007, pp. 62 y 63. Jurídicas, México, 1993, pp. 1745-1747.

Bibliografía Complementaria:

- ASCENCIÓN García, Carlos. "*Manual Práctico de Adopción Internacional"*.- Ed. Octaedro, España 1999.
- BONNECASE, Julien. "*Tratado Elemental de Derecho Civil"*. Ed. Harla. México, 1982.
- BONNECASE, Julien. "*La Filosofía del Código Napoleón, Aplicada al Derecho de Familia",* Volumen II. Editorial Cajica. Puebla, Pue.
- CARBONNIER Jean. "*Derecho Civil"*. Ed. Bosch. Casa. Barcelona 1960.
- CARBONNIER, Jean. "*Derecho Civil"*. Tomo 1, Vol. II. *Situaciones Familiares y Cuasi-familiares*. Casa Editorial Bosch, Barcelona España. 1961.
- CICU, Antonio. "*El Derecho de Familia".* Ed. Ediar. Traduc. Santiago Sentís Melendo, Buenos Aires Argentina, 1948.
- DE RUGGIERO, Roberto. "*Instituciones de Derecho Civil*". Tomo 2 Vol. II. *Derecho de Obligaciones. Derecho de Familia. Derecho Hereditario*. Editorial Instituto Reus. Madrid, España.
- DIAZ DE GUIJARRO, Enrique. "*Tratado de Derecho Familiar"*. Ed. Tea, Buenos Aires, Argentina, 1953.

- MAGALLÓN IBARRA, Jorge M. "*Instituciones de Derecho Civil"*, Vol. III, Ed. Porrúa, S.A. México, 1975.
- PÉREZ Mayor, "*Separación, Divorcio y Nulidad, Parejas de Hecho".* Ed. DIJUSA. Año 1996.
- PÉREZ DUARTE Y Noroña, Alicia Elena, "*Derecho de Familia"*, Editado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Año 1990.
- PLANIOL, Marcel, "*Tratado Elemental de Derecho Civil"*, Ed. Cajica, S.A., Puebla, México 1974.
- PLANIOL/RIPERT, "*Tratado Practico de Derecho Civil Francés*", Editado por la Universidad Nacional Autónoma de México, México.
- PUIG PEÑA, Federico, "*Tratado de Derecho Civil Español"*, Tomo II Bienes, Derechos Reales y Sucesiones, 29ª edición, Ed. Porrúa, México 1998.
- ZANNONI, Eduardo A. "*Derecho Civil – Derecho de Familia",* Ed. Astrea. Tercera Edición actualizada y ampliada. Argentina. 1998.

Materiales de apoyo académico aconsejables:

- Código Civil del Estado de Jalisco
- Código de Procedimiento civiles del Estado de Jalisco
- Código Civil Federal
- Código Federal de Procedimientos Civiles
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado de Jalisco
- Código Familiar del Estado de Hidalgo.
- Código Familiar del Estado de Zacatecas.
- Ley de Divorcio en España. Criterios y Propuestas de Modificación. Editorial DIJUSA. Año 1999.
- www.juridicas.unam.mx/inst/direc/datper.htm?p=montse
- www.bibliojuridica.org/libros/libro.htm